



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

68

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO

Doña Susana Milanés Velilla, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 (anterior mixto número 4 de Torrejón de Ardoz).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.395 de 2012 seguido ante este Juzgado, sito en la avenida de las Fronteras, sin número, de Torrejón de Ardoz, se ha dictado sentencia condenatoria en fecha 19 de diciembre de 2012, en la que aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para que ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Andrea Roxana Tatu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 25 de junio de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/21.970/14)

